

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Unidad de Acceso a la Información Expediente número: CEDH/UAI/SAI-147/2021.

Solicitante:

Folio infomex: 270511300002221

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

Número de quejas recibidas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Balancán, en el periodo comprendido del 2006 al 2021. Desglosado por año, motivo de la queja, fecha de resolución y el tipo de la resolución.

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionado, se consultó la información en las bases de datos, así como el Sistema Integral de Gestión de Quejas a cargo de la Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadísticas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes; razón por la cual, mediante los oficios **CEDH/CSEIE-112/2021**, remiten la información requerida por el solicitante, los que anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO.- Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Trasparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Derechos Humanos Comisión Estatel Tabasco

A LA INFORMACIÓN

C.c.p Archivo Elaboró C. Karelyn Castillo Notario.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

CEDH/CSEIE-112/2021

Villahermosa, Tabasco, 18 de noviembre de 2021

PRESENTE

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 33 del reglamento interno de la CEDH y en atención a la solicitud realizada con número de folio 270511300002221 por medio del cual requiere:

Número de quejas recibidas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Balancán, en el periodo comprendido del 2006 al 2021. Desglosado por año, motivo de la queja, fecha de resolución y el tipo de la resolución.

Al respecto, le hago notar que después de consultar las bases de datos, así como el Sistema Integral de Gestión de Quejas a cargo de esta Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadísticas se encontró información a fin a lo solicitado, precisando que son 26 quejas en total; 1 queja del año 2008, 1 queja del año 2009, 3 quejas del año 2010, 1 queja del año 2011, 2 quejas del año 2013, 4 quejas del año 2014, 2 quejas del año 2015, 2 quejas del año 2017, 1 queja del año 2018, 1 queja del año 2019, 2 quejas del año 2020 y 6 quejas del año 2021, que se detallan en documento de Excel adjunto al presente.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Lic. Perla Patricia Juárez Olán Encargada de la Coordinación

> Derechos Humanos Comisión Estatal Tabasco COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES INFORMACIÓN Y ESTADISTIC

C.c.p. Archivo Elaboró C. Karelyn Castillo Notario



Plataforma Nacional de Transparencia



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

Datos de la Solicitud			
Sujeto Obligado	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMAN	NOS (CEDH)	
Folio	270511300002221	er i Data sau, i ja gan i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	and the second s
Fecha de solicitud	15/10/2021	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	AND THE STANDARD (CHANGE), AND THE SECOND STANDARD CONTRACT OF STANDARD
Nombre del solicitante		Application of the control of the co	one annument register the Co. On the Community of the procedure of the Co.
Representante (en su caso)	The state of the s	e i i mora i izran konzen habe i mi i interesso a vi minuta nekatakandi membana	* (довородня в провеня в прове
30000 - 10000	and the state of t	er a a la companya di seria d	PROGRAMY) MIGNIGHTON, STORE I MANAGEMENTAJANISHAN WAS INCLUSIONISMESSES QUI SEC
Detalle de la Solicitud			
Detaile de la Solicitud	Número de quejas recibidas por presuntas viola	olonos a daraches hu	
Información requerida	adscritos a la Dirección de Seguridad Pública d	el municipio de Balancan, er	el periodo comprendido del
	2006 al 2021. Desglosado por año, motivo de la	queja, fecha de resolución	y el tipo de la resolución.
Datos adicionales	The community despite construction of the cons	$v_{i+1} = \phi_{i+1} \phi_$	od 4 debours amountaine. Man pool and the control of the control o
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes d	de acceso a la información d	e la PNT
* Especificar de manera clara y precis: * No incluir datos personales.	a los datos e información que requiere.		
Plazos de respuesta			
Respuesta a la Solicitud (Positivo, neg	ativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/11/2021
Requerimiento de información (Prever	ción)	5 días hábiles	22/10/2021
Incompetencia		3 días hábiles	20/10/2021
La solicitud recibida en día hábil despu el calendario aprobado por el H. Pleno	ués de las 16:00 horas, o en día inhábil, se del Instituto Tabasqueño de Transparencia	tendrá por presentada al a y Acceso a la Informacio	siguiente día hábil según ón Pública.

RECOMENDACIONES:

^{*}Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

CONCENTRADO DE QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS ATRIBUIDAS A POLICIAS ADSCRTIOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

5 20	4 20	3 20	2 2009	1 2008	No. AÑO
2010	2010	2010		08	ō
Ejercicio indebido de la función pública, irregular integración de averiguación previa.	Amenazas, ejercicio indebido de la función pública, robo.	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas señaladas como probables responsables de un delito, detención arbitraria, acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, tortura.	Faltar a la legalidad,honradez, lealtad,imparciacilidad.	(Sin dato)	MOTIVO DE LA QUEJA
(Sin dato)	04/01/2011	08/02/2010	04/05/2011	17/05/2008	RESOLUCIÓN
(Sin dato)	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos con orientación juridica.	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos con orientación juridica.	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos con orientación juridica.	Por falta de interés del peticionario en la continuación del procedimiento.	TIPO DE RESOLUCION

크	10	9	ω	7	Ō
2014	2014	2014	2013	2013	2011
(Sin dato)	Abuso de autoridad, ejercicio indebido de la función pública, insuficiente protección de personas, prestar indebidamente el servicio público.	(Sin dato)	Detención arbitraria, ejercer violencia desproporcionada durante la detención, emplear arbitrariamente la fuerza pública, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos, omitir motivar el acto de autoridad, prestar indebidamente el servicio públic, trato cruel, inhumano o degradante.	Faltar a la legalida, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos.	Lesiones, amenazas, irregular integración de averiguación previa, omision de dar a concoer derechos, omisión de brindar asesoria juridica.
15/10/2014	30/05/2014	30/10/2014	06/06/2014	23/04/2014	(Sin dato)
Por falta de interés del peticionario en la continuación del procedimiento.	Por desistimiento del peticionario.	Por desistimiento del peticionario.	Por falta de ínterés del peticionario en la continuación del procedimiento.	Por desistimiento del peticionario.	(Sin dato)

				<u>-</u>
<u>1</u> 6	ற்	4	13	12
2017	2017	2015	2015	2014
Ejericio indebido de la función pública, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos.	Ejercicio indebido de la función pública, negativa de asistencia a víctimas del delito, omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo, omitir brindar protección a personas que lo necesiten.	Abuso de autoridad, amenazas, ejercicio indebido de la función pública, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos, intimidación, lesiones, malos tratos.	Ejercicio indebido de la función pública.	Emplear arbitrariamente la fuerza pública, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos.
24/05/2018	21/08/2017	03/01/2017	29/09/2015	05/11/2014
Por no acreditarse violaciones a derechos humanos con orientación juridica.	Por haberse atendido el caso durante el trámite de integración.	Por falta de interés del peticionario en la continuación del procedimiento.	Propuesta de conciliación.	Por falta de interés del peticionario en la continuación del procedimiento.

22	21	20	18	17
2021	2021	2020	2019	2018
Dilación en la procuración de justicia, ejercicio indebido de la función pública, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos, liberar o poner a disposición de la autoridad jurisdiccional a un inculpado después de transcurrido el tiempo legal, retención ilegal.	Abuso de autoridad, ejercicio indebido de la función pública, retención ilegal.	(Sin dato)	(Sin dato)	Ejercicio indebido de la función pública, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos, negativa de asistencia a víctimas del delito, omitir brindar protección a personas que lo necesiten.
En trámite.	En trámite.	En trámite.	En trámite.	En trámite.
En trámite.	En trámite.	En trámite.	En trámite.	En trámite.

26	25	24	23
1202	2021	2021	2021
(Sill dato)	(Sin dato)	(Sin dato)	Dilación en la procuración de justicia, ejercicio indebido de la función pública, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos, liberar o poner a disposición de la autoridad jurisdiccional a un inculpado después de transcurrido el tiempo legal, retención ilegal.
El u di lic.	En trámite.	En trámite.	En trámite.
Eli danic.	En trámite.	En trámite.	En trámite.